

## **RES N° 001-2023-MPM/CA SEGUNDA CONVOCATORIA**

### **ACTA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA LA ADQUISICIÓN DE ARROZ PILADO SUPERIOR Y POLLO VIVO PARA LOS PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - DE LA MPM**

En la Ciudad de Moyobamba, siendo las 09:30 horas del día 06 de junio del 2023, en los ambientes del Salón de Actos Pedro Pascasio Noriega de la Municipalidad Provincial de Moyobamba los integrantes de la Comisión de Adquisiciones de los Programas de Complementación Alimentaria Presidido por el **Cpc. Wilson Villegas Viena**, Gerente Municipal, DNI N° 42912275; el Ing. **Luis Carlos Gómez Díaz**, con DNI N° 42149818, representante de los Gobiernos Distritales de Moyobamba y la Econ. **Ambar Rios Chasnamote**, con DNI N° 74248278; Representante de la Dirección Regional de Agricultura San Martín designados con **Resolución de Alcaldía N° 151-2023-MPM/A**; certifica el acto público el Notario **Abog. ROMERO ASENJO JOSE WILLIAN**, identificada con DNI N° 41927998 y Registro CNSM N° 040; para realizar la recepción, apertura, evaluación y calificación de propuestas y Otorgamiento de la Buena Pro, del procedimiento **Régimen Especial N° 001-2023-MPM/CA Segunda convocatoria**, para la adquisición de Arroz ITEM I y Pollo Vivo ITEM II para el Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Moyobamba para el presente ejercicio.

El Señor Presidente de la Comisión saluda a los postores dándoles a conocer los lineamientos generales del proceso y la composición del Comité, y dando inicio al mismo procede a llamar a los postores inscritos que recibieron las bases para la adjudicación del producto para los Item I y II con el siguiente resultado:

<b>Nro.</b>	<b>RUC/Código</b>	<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Fecha de registro</b>	<b>Estado</b>
1	20404089162	Inversiones Agroindustrial López EIRL	26/05/2023	valido
2	20450437540	Asociación de Productores Agropecuarios y Servicios Agrícolas Moyobamba	26/05/2023	Valido
3	10461757176	Villacís Mondragón Hernán	31/05/2023	valido

Luego, llama al postor para que presente sus propuestas técnica y económica, a los Items I y II según el siguiente detalle:

<b>N°</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>RUC</b>	<b>CONDICION</b>
1	Inversiones Agroindustrial López EIRL	20404089162	
2	Asociación de Productores Agropecuarios y Servicios Agrícolas Moyobamba	20450437540	

La Comisión de adquisiciones procede a la revisión, y calificación de la documentación presentada en las propuestas técnicas según el siguiente resultado:

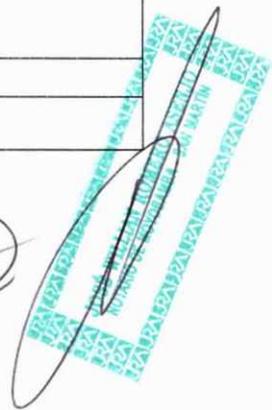


ROMERO ASENJO JOSE WILLIAN  
NOTARIO DE MOYOBAMBA - SAN MARTIN

**RES N° 001-2023-MPM/CA SEGUNDA CONVOCATORIA**  
**ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA**  
**PRO PARA LA ADQUISICIÓN DE ARROZ PILADO SUPERIOR Y POLLO VIVO PARA LOS**  
**PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - DE LA MPM**

Documentación obligatoria: **ITEM I: ARROZ PILADO SUPERIOR**

N°	Descripción	Postor: Asociación de Productores Agropecuarios y Servicios Agrícolas Moyobamba - APASAM
01	Carta de presentación suscrita por el representante legal de la Organización de Base o Empresa de productores, consignando domicilio legal y número de RUC, según <b>FORMATO N°01</b>	Cumple
02	Copia simple de la Copia Literal o Ficha Registral expedida por la Oficina de Registros Públicos y de los poderes otorgados a su representante legal, con una antigüedad no mayor de 30 días.	Cumple
03	Copia del título legalizado de propiedad o del contrato de arrendamiento si el terreno es alquilado	Cumple
04	Relación de agricultores integrantes de la Organización de Base o Empresa de Productores, indicando: dirección, volumen ofertado, número del Documento de Identidad, debidamente firmada por cada agricultor, según <b>FORMATO N° 03</b> .	Cumple
05	Copia simple del Padrón actualizado de los miembros de la Organización de Base o Empresa de productores con la firma y documento de identidad correspondiente.	Cumple
06	Copia simple del RUC, de la Organización de Base o Empresa de Productores, debe estar activo en la SUNAT, hasta la fecha de pago. Condición de contribuyente HABIDO	Cumple
07	Copia simple del Documento Nacional de Identidad D.N.I. vigente, de cada uno de los Agricultores Integrantes de la Organización de Base o Empresa de Productores y del representante legal	Cumple
08	Certificado (original o Copia legalizada notarialmente) emitido por la Dirección Regional o Agencia Agraria que acredite a cada uno de los agricultores, la condición de pequeño agricultor local de <b>Arroz</b> . Este certificado deberá contener nombre, dirección, cantidad de hectáreas, producción en KG del (os) producto(s) y su variedad, que son materia de la presente convocatoria, cuya fecha de expedición será de acuerdo al punto 7.3.	Cumple
9	Declaración Jurada suscrita por cada agricultor según <b>FORMATO N° 02</b> en la que manifieste: - Haber recibido y revisado toda la documentación de los términos de referencia y comprometerse a cumplirlos. Que cumplirá fielmente con las características y especificaciones técnicas del producto, detalladas en el <b>ANEXO N° 01A</b> .	Cumple
10	Constancia de inscripción de RNP-OSCE registro de bienes	Cumple
	<b>CONDICIÓN</b>	<b>ADMITIDO</b>



**RES N° 001-2023-MPM/CA SEGUNDA CONVOCATORIA**  
**ACTA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA**  
**PRO PARA LA ADQUISICIÓN DE ARROZ PILADO SUPERIOR Y POLLO VIVO PARA LOS**  
**PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - DE LA MPM**

La comisión de adquisiciones admite la oferta y procede a realizar la revisión de la oferta técnica del ITEM II.

Documentación obligatoria **ITEM II Pollo Vivo:**

N°	Descripción	Postor: Inversiones Agroindustrial López EIRL
01	Copia simple del Certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, Capítulo de Bienes	Cumple
02	Declaración Jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas según el ANEXO N° 01B.	Cumple
03	Declaración jurada de Plazo de entrega, según cronograma en el ANEXO N° 04	Cumple
04	Certificado (original o Copia legalizada notarialmente) emitido por la Agencia Agraria que acredite la condición de pequeño avicultor local. Este certificado deberá contener nombre, dirección, cantidad de aves en producción, con STOKC para asegurar el abastecimiento del producto materia de la presente convocatoria.	Cumple
05	Copia simple del RUC, de la Organización de Base o Empresa de Productores, debe estar activo en la SUNAT, hasta la fecha de pago. Condición de contribuyente ACTIVO y HABIDO	Cumple
06	Copia de la licencia de funcionamiento del local de expendio de pollo vivo, copia del certificado de fumigación y desinfección del local, copia de la inspección sanitaria y, copia del carnet sanitario de los operarios actualizados.	Cumple (*)
	<b>CONDICIÓN</b>	<b>ADMITIDO</b>

Los miembros de la comisión en pleno dejan constancia que respecto al termino fumigar según la Real Academia Española – RAE, el significado es: *Desinfectar por medio de humo, gas o vapores adecuados. 2. tr. Combatir por estos medios, o valiéndose de polvos en suspensión, las plagas de insectos y otros organismos nocivos*, por lo tanto, cumple.

Con el resultado obtenido la comisión procede a abrir los sobres que contienen la propuesta económica del postor y luego de la evaluación se obtiene el siguiente resultado para los ITEMS:

POSTOR	Ite m	Cant. Agricult. Present.	Cant. Agricult. Hábil	Total Ofertado KG.	Precio S/. x KG.	Precio Total S/.	OBSERVACION
Asociación de Productores Agropecuarios y Servicios Agrícolas Moyobamba	I	11	11	51,811.00	3.50	181,338.50	Ninguna
Inversiones Agroindustrial López EIRL	II	1	1	4,848.75	14.00	67,882.50	Ninguna

**RES N° 001-2023-MPM/CA SEGUNDA CONVOCATORIA**  
**ACTA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA LA ADQUISICIÓN DE ARROZ PILADO SUPERIOR Y POLLO VIVO PARA LOS PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - DE LA MPM**

Acto seguido, la Comisión de adquisiciones por unanimidad otorga la **BUENA PRO** en los ítems I y II a los siguientes postores:

POSTOR	Item	Total Ofertado KG.	Precio S/. x KG.	Precio Total S/.
Asociación de Productores Agropecuarios y Servicios Agrícolas Moyobamba	I	51,811.00	3.50	181,338.50
Inversiones Agroindustrial López EIRL	II	4,848.75	14.00	67,882.50
<b>TOTAL</b>		<b>56,659.75</b>		<b>249,221.00</b>

Finalmente, la Comisión de Adquisiciones, dio por culminado el Acto Público de acuerdo al calendario programado en las Bases: **Régimen Especial N° 001-2023-MPM/CA II Convocatoria**, siendo las 11:05 horas de la misma fecha. Firman la presente Acta los integrantes de la Comisión, los postores y el Notario que Da Fe del Acto Público.

**Cpc. Wilson Villegas Viena – Gerente Municipal MPM**

**Ing. Luis Carlos Gómez Díaz Alcalde Distrital de Habana**

**Econ. Ambar Rios Chasnamote** Representante de la Dirección Regional de Agricultura San Martín


**JRA** JOSÉ WILMAN ROMERO ASEÑO  
NOTARIO DE MOYOBAMBA - SAN MARTÍN